

N 3356

Gurit

GURIT Balsa, S.L.

CIF : ES-B17243130

Doña ANITA H. HABERKORN, en su calidad de SECRETARIA DEL Consejo de Administración de la Sociedad GURIT Balsa, S.L.

CERTIFICA:

Que los socios de la mencionada sociedad, a fecha de hoy, son los siguientes:

- GURIT HOLDING, AG, compañía de nacionalidad suiza, cotizada en Bolsa, con domicilio en Ebnater Strasse, 79, en Wattwill, Suiza, (CH 9630), que ostenta un 87% de participación en la sociedad.
- Don JAVIER BONET SAURA, de nacionalidad española, con domicilio en calle Sardana, 66 de Banyoles (Girona) en España (código postal 17820), que ostenta un 13% de participación en la sociedad.

Y, para que conste, firmo la presente certificación en Fontcoberta (Girona, España) a dos de enero de 2014.

Anita Haberkorn

Firmado:

Anita Haberkorn

NIE: X-02411511B

Secretaria del Consejo de Administración

Javier Bonet Saura

Visto Bueno:

Javier Bonet Saura

NIF: 46010978F

Presidente del Consejo

JOY FE Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 Numeral 5 de la Ley del Notariado, que la copia Xerox del presente documento en una hoja, única, es igual a su original.

26 FEB 2014

Marco Baratau Murillo
16. Marco Baratau Murillo
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO



LEGITIMACIÓN: _____

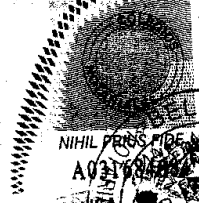
Yo, BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notaria del
Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en
Girona, DOY FE: _____

Que considero legítima la firma que precede
perteneciente a don *Carles Bonet Saura* NIF.
46616928E y *Dña Anita HabenKorn* con NIE.
X02411577B.
En Girona, a 7 de Febrero de 2014.

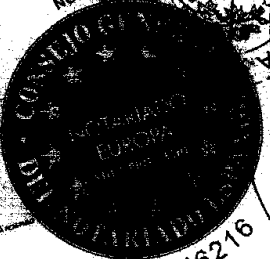
LIBRO ASIENTO NÚMERO 77.



SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA
NOTARIAL



0198246216

[Handwritten signature]





BS0090099

08/2013

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notario de GIRONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Javier Bonet Saura y doña Anita Haberkorn, en certificado expedido por GURIT BALSA, S.L., libro indicador número 77, de 7 de febrero de 2014.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

JOY FE Que de conformidad con lo
dispuesto en el art. 18 Numeral 5
de la Ley 1/1991, que la
copia Xerox de este documento
en una foto, útil, es igual a su original
Quevedo

26 FEB 2014

Certificado
Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 10 de febrero de 2014
the / le

7. por: DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, SECRETARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 5598/2014
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:

SELLO DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACION

NIHIL PRIUS FIDE
A091892148



Esteban Cuyás Henche
Secretario



NOTARIO PÚBLICO
QUEVEDO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

N 33429

EC

**Gurit Balsa, S.L.**

BP1826029

05/2013

Poligono Industrial de Meliana
E-17833 FONTCOBERTA / Spain
Tel. (34) 972 57 45 14 - Fax (34) 972 58 28 66
E-mail: info@balasur.com

YO, Francisco Javier Bonet Saura, por los derechos que represento en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía GURIT BALSA, S.L., tengo a bien en otorgar PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho de requiere, a favor del Señor Sergi Sesa Priego, de nacionalidad Española, portador del pasaporte N° AAE745486, para que a nombre y en representación de la compañía GURIT BALSA, S.L., asista con voz y voto, y sin ninguna limitación, a todas las Juntas Generales de Socios, sean ordinarias o extraordinarias de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada "DELEGACIÓN ECUATORIANA DE BALSAFLEX ESPAÑA, DEL.E.B.ES.C. LTDA.".

El presente poder especial tendrá el plazo de tres años contados a partir de la presente fecha.

DOY FE Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Notarías, que la copia de este poder especial es igual a su original que vado. 07 JUNE 2014

Fontcoberta, a 8 de junio de 2008



Ab. Marcos Barata Murillo
NOTARIO PÚBLICO
"VEDO"

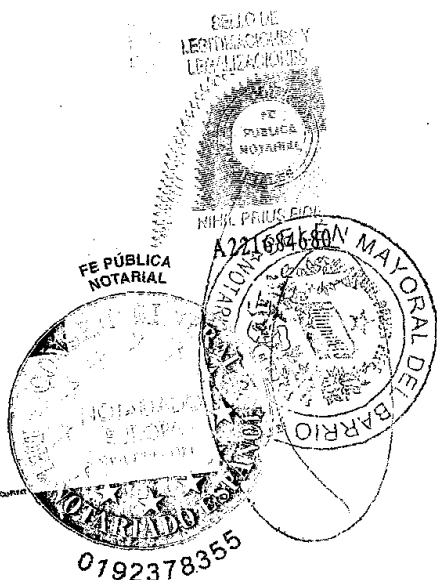
LEGITIMACIÓN:

Yo, BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notaria del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Girona, DOY FE:

Que considero legítima la firma que precede perteneciente a don Francisco Javier Bonet Saura (con DNI. 46010978.F).

En Girona, a 15 de Noviembre de 2013.

LIBRO ASIENTO NÚMERO 755.

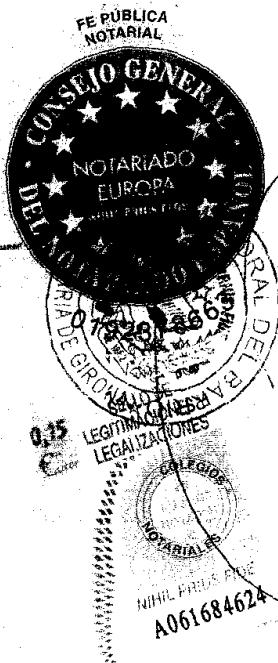


[Handwritten signature]

Doña BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notaria del
Ilustre Colegio de Barcelona con residencia en Gi-
rona.

Certifico: Que por parte interesada me ha sido
presentada la presente fotocopia, la cual es fiel re-
producción del original, que tengo a la vista.

Y para que conste, libro el presente que signo.
Firma y rubrico en Girona, a 10 de Diciembre de 1983.
Asiento n.º 859.



Handwritten signature and rubric of the notary, Belem Mayoral del Barrio.



04/2013



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notario de GIRONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de documento de poder, expedido por GURIT Balsa, S.L., libro indicador número 859, de 10 de diciembre de 2013, en el folio número BP1826029 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO
has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 16 de diciembre de 2013
the / le

7. por: DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, SECRETARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 62997/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma
Signature / Signature:

COPIA DE CONFORMIDAD CON LO
dispuesto en el artículo 5
del Reglamento que la
Copia es igual a su original
Que todo.

015
SELO DE
LEGITIMACION
LEGALIZATION

NIHIL PRIUS FIDE
A141887774



Marco Baratau Murillo
NOTARIO PUBLICO
VED

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

N

33423

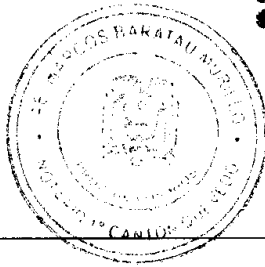


REGISTRE MERCANTIL DE GIRONA

CERTIFICACIÓ

Que de conformitat amb la
Llei 18 Numeral 5
del 19 de gener, que la
copia del present document
en dos feülles és igual a su original
se veu:

07 ENE 2014



ib. Marco Barata Martí
NOTARIO PÚBLICO
OFICINA

Jesús Garbayo Blanch
Javier Navarro González
Registradors de la Propietat i Mercantil
www.registradores.org

El Riu Freser, 76 - 17003 Girona
Tel. 972 20 03 12
Fax 972 22 00 77
girona@registromercantil.org

Solicitud de certificación.

REGISTRO MERCANTIL DE GIRONA

Sr./Sra. ASSESSORIA PAGES SL
 mayor de edad, con N.I.F. B17826461 y domicilio en la ciudad de BANYOLE, calle PL. DR. NOUADA, 4, 1º
 Teléfono: 972.57.24.66 Fax: 972.57.50.00
 E-mail: info@assessoria-pages.com

Solicitud retención 15 % IRPF ☐

EXPONGO:

Que me interesa acreditar determinados aspectos relativos a la sociedad GURIT BALSA SL
 con C.I.F. B17243130, inscrita en el folio _____, del tomo _____, libro _____, hoja _____ en este Registro Mercantil, por lo cual

SOLICITO:

Que se expida certificación:

- ☐ Literal.
☒ Inscripción y vigencia.
☐ Órgano de administración.
☐ Poder a favor del Sr./Sra.
☐ Literal de la inscripción.
☐ Estatutos vigentes.
☐ Otros: _____

Cuentas anuales:

Ejercidos: _____
☐ Último presentado.

Lugar, fecha y firma BANYOLE, 27. NOVIEMBRE 2013

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la Dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Se declara que la copia que se presenta en una feja, utilice, es igual a su original
 07 ENE 2014

Registro Mercantil Girona

T. 2.805 F. 94

GURIT BALSA SL

Presentación: 5/12/5.646 Folio: 0 F.P.: 28/11/2013

Fecha: 28/11/2013 14:06 N. Entrada: 5/2013/5.721,0

Ab. Marco Baratau Murillo

NOTARIO PUBLICO
 GIRONA



CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE GIRONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE,

CERTIFICO: Que en vista de la instancia que antecede, suscrita por Assessoria Pages SL con fecha 27 de noviembre de 2013, de la cual se archiva copia debidamente compulsada, he examinado los libros obrantes de este Registro de los que resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que al folio 95, del Tomo 285, de la Hoja número GI-1528, aparece inscrita la Sociedad denominada: **"GURIT Balsa SL"**, con CIF B17243130. Conforme al artículo 33 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad adquiere la personalidad jurídica con su inscripción.

SEGUNDO.- Que según los libros de este Registro dicha Sociedad sigue **VIGENTE**.

Y siendo conforme lo dicho con los asientos de este Registro a que me remito, respecto a lo solicitado y no existiendo asiento alguno vigente en el Libro Diario con relación a dicha Sociedad, expido la presente que firmo en Girona, a veintiocho de noviembre de dos mil trece.



Art. 2.º de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 3.º del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulta de los libros del Registro.
Art. 7.º del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles ... La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

B08827407

04/2013



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ, Registrador Mercantil de GIRONA, en certificado expedido a favor de GURIT BALSA, S.L., de 28 de noviembre de 2013.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR MERCANTIL

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre del Registro Mercantil de Girona

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA

at / à

7. por: DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, SECRETARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

By / par

8. bajo el número 63001/2013

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature:

DOY FE Que de conformidad con lo
dispuesto en el art. 18 Numeral 5
de la Ley 1/2002, de 11 de febrero,
que la copia Xerox del presente documento
en una hoja, útil, es igual a su original

07 ENE 2014



NIHIL PRIUS ERAT

A101887774

5325630



16. Marco Baratau Murillo

Esteban Cuyás Henche

Secretario

NOTARIO PUBLICO

VEDE

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

33429

BP1826030

05/2013 Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de CATALUÑA

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA

Nº de Remesa: 00033290037

PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911100
Fax. 932911698



Nº Comunicación: 1356012713908
GURIT BALSA SL

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20136410230

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **GURIT BALSA SL** con NIF: **B17243130**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, GURIT BALSA SL with ID B17243130, is a resident of SPAIN within the meaning of the SPAIN and ECUADOR tax Convention.

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 25 de noviembre de 2013. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 6VMX563JWAGYHLJ en www.agenciatributaria.gob.es.
Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 25 november 2013. Authenticity verifiable 6VMX563JWAGYHLJ on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley 13/2011, que la copia facsímil del presente documento en una hoja, útil, es igual a su original.
Quevedo.

07 ENE 2014

16. Marcos Baratau
NOTARIO PUBLICO



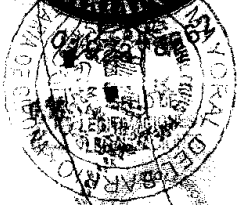
Dña BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notaria del
Ilustre Colegio de Barcelona con residencia en Gi-
rona,

Certifico: Que por parte interesada me ha sido
presentada la presunta fotocopia, la cual es fiel re-
producción del original, que tengo a la vista.

Y para que conste, libro el presente que signo.
Firmo y rubrico en Girona, a 10 de Diciembre de 2013.

Reinto N° 858.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



A071684624

[Handwritten signature]



04/2013

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notario de GIRONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de certificado expedido a favor de GURIT BALSA, S.L., libro indicador número 858, de 10 de diciembre de 2013, en el folio número BP1826030 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA BELEN MAYORAL DEL BARRIO
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 16 de diciembre de 2013
the / le

7. por: DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, SECRETARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 62998/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature

JOY FE Que de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 18 Numeral 3
de la Ley Notarial vigente, que la
copia Xerox del presente documento
en una hoja, útil, es igual a su original
07 FNE 2014

0,15
SEDE DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACION

A131887774

FE PÚBLICA
NOTARIAL

Ab. Marco Baratau Murillo

Esteban Cuyás Henche NOTARIO PUBLICO
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

